



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25219

26/04/2017

31609

**AUTOR/A:** LUENA LÓPEZ, César (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el inicio de la 2ª fase de la integración del ferrocarril en Logroño, contemplada en las actuaciones a desarrollar por la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. dentro del Convenio general entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y RENFE para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, firmado el 25 de julio de 2002, está condicionado por la obtención de recursos por parte de la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2.002, S.A.

Madrid, 24 de enero de 2018